

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42780 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 755/2013, NIG 48.04.2-13/022002, por auto de 17 de octubre de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Promociones ICP 2001, S.L., con NIF B95078895, con domicilio en calle Arrandi, n.º 36, bajo, 48901 Barakaldo (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses coincide con el anterior.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal ha correspondido a doña Ane Martínez Díez, con DNI 14.254.844-L, Abogada.

Domicilio postal: calle Berastegi n.º 1, 2.º Izqda., Dpto. 8, Bilbao (Bizkaia)

Dirección electrónica: anemartinez@icasv-bilbao.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 30 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062134-1